






<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19

CREADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p>Marcos Canales Reyes Asesor en Prevención de Riesgos Nº R.SNS: VP/T-680</p>	<p>Fabiola Zamora Palacios Directora Fundación Educacional Lions' School</p>	<p>Enrique Jiménez Mira Rector Fundación Educacional Lions' School</p>
<p>Firma:</p>  <p><small>MARCOS CANALES REYES RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL Nº REGISTRO SNS: VP/T-680</small></p>	<p>Firma:</p> 	<p>Firma:</p> 

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

I. INTRODUCCION:

Como sabemos la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha caracterizado el COVID-19 como una pandemia, esto ha provocado un cambio radical en la manera de relacionarnos y de ejecutar diferentes tipos de actividades. En la actualidad ya contamos un sistema de vacunación lo que ha significado un avance sustancial en el control de la pandemia. Al respecto, la Fundación Educacional Lions' School ha elaborado un Plan de recomendaciones de Higiene y Seguridad, con el objetivo de implementar todas las medidas preventivas necesarias para proteger la vida y salud de toda la comunidad escolar.


Las siguientes medidas está basado en el **Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales (MINEDUC, febrero 2022)** las que deberán ser adoptadas a cabalidad por directivos, docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados, para evitar posibles contagios durante el funcionamiento normal del establecimiento educacional. Estas medidas están alineadas con las estrategias que ha establecido el Gobierno para enfrentar la pandemia.

II. OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar un sistema de gestión y organización para el retorno a clases presenciales, implementando rutinas y protocolos relacionados con las medidas de control y protección ante pandemia Covid-19.

III. OBJETIVO ESPECIFICO:

- Identificar puntos centrales para ser implementados antes del proceso de retorno a clases.
- Establecer medidas concretas de protección y resguardo para toda la comunidad escolar Lions' School.
- Dar a conocer a la comunidad educativa las medidas a implementar para la protección y cuidado contra contagios.
- Establecer programa de contención socio-emocional orientado al apoyo del alumnado.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

IV. ANTECEDENTES GENERALES


REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Valparaíso	San Antonio	Cartagena
Nombre del Establecimiento	Fundación Educacional LIONS' SCHOOL	
Modalidad	Jornada Completa (Diurna)	
Niveles	Pre-Básica/Básica/Media	
Dirección	Avenida Cartagena SN Parcela N° 46- B	
Sostenedor	Enrique Jiménez Mira	
Nombre Directora	Fabiola Zamora Palacios	
Nombre Coordinador Seguridad Escolar	-Verónica Flores -Marcos Canales Reyes	
RBD	14523-8	
Sitio Web	www.lions-school.com	
Teléfono	35-2450175	
Redes Sociales	Twitter.com/ColegioLions	

Horarios de la Jornada Escolar (Actual para el año 2022)

Prekinder y Kínder		
Días	Hora de Inicio	Hora de Terminio
Lunes a Jueves	08:30 hrs.	15:30 hrs.
Viernes	08:30 hrs.	13:15 hrs.

1º a 6º Básico		
Día	Hora de Inicio	Hora de Terminio
Lunes a Jueves	08:30 hrs.	16:00 hrs.
Viernes	08:30 hrs.	13:35 hrs.

7º a IVº Medio		
Día	Hora de Inicio	Hora de Terminio
Lunes a Jueves	08:30 hrs.	16:45 hrs.
Viernes	08:30 hrs.	13:35 hrs.


Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Horarios de actividades extraescolares:

Las actividades extra escolares se realizan generalmente dentro del horario de jornada normal. Los talleres contemplan diferentes disciplinas tales como: Música, Arte, danza, deporte, tecnología, etc.

Ubicación Geográfica:



<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

V. ORGANIZACIÓN DEL PLAN

De acuerdo a la información entregada por el Ministerio de Educación sobre el retorno a clases 2022.

1.- Clases y actividades presenciales.-


- Se deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia de los estudiantes es **obligatoria**
- Se retoma la Jornada Escolar Completa
- La entrega de alimentación JUNAEB para los estudiantes beneficiados será presencial, dejando atrás la entrega de canastas

2.- Distancia Física y aforos.-

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento, propiciando la distancia en la medida de lo posible según nueva disposición del MINEDUC /MINSAL “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educativos Febrero 2022” (Disponible en <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>)

3.- Medidas de prevención sanitarias vigentes.-

- Ventilación permanente en las salas de clases y espacios comunes. Todas las salas de clases cuentan con Detector de CO2 con el objetivo de tener una medición constante para propiciar un ambiente saludable dentro de las salas de clases. En todo momento se deberá tener las puertas y ventanas abiertas .
- Uso obligatorio de mascarillas: Según las recomendaciones de La Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros: a) Niños entre 4 y 5 años inicio de la práctica supervisada del uso de mascarilla por parte de docentes quienes imparten instrucciones de como ponerse, quitarse, llevar puesta la mascarilla de forma segura, según el lugar y la actividad que se encuentre realizando asociado al riesgo–beneficio de la misma b) Niños entre 6 y 11 años: uso obligatorio y debe hacerse un evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de los docentes y las instrucciones de como ponerse,

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura. C) Desde los 12 años obligatorio en los mismos supuestos que en los adultos.

- Implementación de rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel . Los dispensadores se encuentran al ingreso de cada sala de clases y en espacios del establecimiento.
- Evitar los saludos y contactos físicos
- Seguir protocolo de transportes escolares. Todo apoderado que hace uso de estos servicios externos a nuestro establecimiento, deben tener presente que deben contar con una lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Las clases de Educación Físicas se deben realizar en el patio y/o lugares habilitados y ante situaciones en que el tiempo atmosférico no permita realizar la clase, debe trabajar el docente con material escrito o visual, no está permitida la ejercitación física dentro de la sala de clases.

Todo miembro de la comunidad educativa debe asistir al establecimiento con:

- Mascarillas desechables y un número de estas para recambio
- Alcohol gel de uso personal (existen dispensadores en todas las dependencias del establecimiento)
- Tomar temperatura en casa

Puntos importantes antes de asistir a clases.-

- Si usted observa que su hijo o hija presenta algún tipo de síntomas cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37.8° C) pérdida brusca y completa de olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa de gusto (ageusia), decaimiento , dolor de cabeza y malestar general asista a un centro médico cercano.

Un factor clave para la prevención de contagios COVID-19 es el **autocuidado** de toda nuestra comunidad escolar, estudiantes, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados, por este motivo durante este año escolar hacemos un llamado a tomar todas y cada una de las medidas preventivas para poder colaborarnos mutuamente para evitar contagios y poder llevar a cabo las clases presenciales para todos nuestros estudiantes.


Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

a) Sobre la organización de los espacios

Descripción del espacio	Cantidad
Oficinas	12
Baños Mujeres	4
Baños Hombres	4
Comedor del personal	2
Salas de Clases	28
Baños colectivos Alumnos (as)	10
Enfermería	1
Casino Alumno	1
Patios	5
Biblioteca	1
Sala de computación	2


b) Sobre la organización y distribución de cursos durante la semana

Jornada escolar completa Pre- Básica						
Lunes a jueves: Inicio: 08:30 hrs. Termino: 15:30 hrs.						
Viernes: Inicio: 08:30 hrs. Termino: 13:15 hrs.						
Jornada	Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1° Clase	08:30 a 10:00 hrs.	(Pre- Básica)	(Pre- Básica)	(Pre- Básica)	(Pre- Básica)	(Pre- Básica)
Desayuno	10:00 a 10:20 hrs.					
2° Clase	10:20 a 11:50 hrs.					
Recreo	11:50 a 12:05 hrs.					
3° Clase	12:05 a 12:50 hrs.					
Almuerzo	12:50 a 13:35 hrs.					
4° Clase	13:35 a 15:15 hrs.					

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Jornada escolar completa 1° a 6° Básicos						
Jornada	Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Lunes a jueves: Inicio: 08:30 hrs. Termino: 16:00 hrs. Viernes: Inicio: 08:30 hrs. Termino: 13:35 hrs.						
1° Clase	08:30 a 10:00 hrs.	(1° a 6° Básicos)	(1° a 6° Básicos)	(1° a 6° Básicos)	(1° a 6° Básicos)	(1° a 6° Básicos)
Desayuno	10:00 a 10:20 hrs.					
2° Clase	10:20 a 11:50 hrs.					
Recreo	11:50 a 12:05 hrs.					
3° Clase	12:05 a 12:50 hrs.					
Almuerzo	12:50 a 13:35 hrs.					
4° Clase	13:35 a 15:05 hrs.					
Recreo	15:05 a 15:15 hrs.					
5° Clase	15:15 a 16:00 hrs.					

Jornada escolar completa 7° Básicos a IV° Medio						
Jornada	Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Lunes a jueves: Inicio: 08:30 hrs. Termino: 16:45 hrs. Viernes: Inicio: 08:30 hrs. Termino: 13:35 hrs.						
1° Clase	08:30 a 10:00 hrs.	(7° a IV° Medio)	(7° a IV° Medio)	(7° a IV° Medio)	(7° a IV° Medio)	(7° a IV° Medio)
Desayuno	10:00 a 10:20 hrs.					
2° Clase	10:20 a 11:50 hrs.					
Recreo	11:50 a 12:05 hrs.					
3° Clase	12:05 a 12:50 hrs.					
Almuerzo	12:50 a 13:35 hrs.					
4° Clase	13:35 a 15:05 hrs.					
Recreo	15:05 a 15:15 hrs.					
5° Clase	15:15 a 16:45 hrs.					


Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

c) Sobre los horarios

Distribución de Horarios Pre- Básica		
Actividad	Tiempo	Cantidad
Clases	45 Minutos cada clase	7 (Por cada Jornada)
Desayuno	20 Minutos	1 (Por cada Jornada)
Recreo	15 Minutos	3 (Por cada Jornada)
Almuerzo	45 Minutos	1 (Por cada Jornada)

Distribución de Horarios 1º a 6º Básicos		
Actividad	Tiempo	Cantidad
Clases	45 Minutos cada clase	8 (Por cada Jornada)
Desayuno	20 Minutos	1 (Por cada Jornada)
Recreo	15 Minutos	3 (Por cada Jornada)
Almuerzo	45 Minutos	1 (Por cada Jornada)

Distribución de Horarios 7º Básicos a IVº Medio		
Actividad	Tiempo	Cantidad
Clases	45 Minutos cada clase	9 (Por cada Jornada)
Desayuno	20 Minutos	1 (Por cada Jornada)
Recreo	15 Minutos	3 (Por cada Jornada)
Almuerzo	45 Minutos	1 (Por cada Jornada)


Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Nota:


- 1) La modalidad que adoptará nuestra institución referente a la alimentación será de manera de presencial, por lo que será responsabilidad de JUNAEB la entrega de alimentación durante toda la jornada a todos los alumnos que tenga este beneficio.
- 2) Sera responsabilidad del apoderado de enviar el desayuno correspondiente y distribuir los alimentos en casa para el almuerzo correspondiente a cada Jornada cuando el alumno no sea beneficiario de alimentación JUNAEB.
- 3) El comedor del establecimiento se encontrará disponible para que los alumnos puedan consumir sus alimentos. Toda persona que ingrese al comedor debe respetar las medidas de higiene y seguridad como demarcaciones, rutas, uso mobiliario, etc. respetando el protocolo de uso de espacios comunes.

VI. DEMARCACIÓN DE VÍAS DE ACCESO, INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO, MEDIDAS GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN EN ESPACIOS COMUNES

Lugar	Descripción
1. Salas de clases	<ol style="list-style-type: none"> a) Se utilizará mesas individuales. b) Existirá material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, ventilación, etc.) c) Se mantendrán abiertas de manera permanente las ventanas y puertas con el objetivo de mantener la ventilación cruzada. d) Cada sala de clases contara con dispensador de alcohol gel, de toalla de manos y basurero con bolsa y tapa.
2. Comedor	<ol style="list-style-type: none"> a) Se establecerá ruta de ingreso y salida exclusiva, las cuales estarán debidamente demarcadas y que permitirán el flujo seguro de personas. b) Los pisos en los puntos de entrega de alimentos se encontrar demarcados con una distancia referencial de 1 mt. De igual manera se realizará en sector microondas. c) Se utilizará mesas individuales para evitar la propagación de contagio. d) La separación perimetral entre cada mesa será de 1 mt.

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

	<p>e) Los comedores tendrán material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distanciamiento, etc.)</p>
<p>3. Baños</p>	<p>a) Existirá demarcación exterior para garantizar el ingreso de manera ordenada y evitar aglomeraciones al interior del baño. b) Todos los baños tendrán material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distanciamiento, etc.).</p>
<p>4. Patios</p>	<p>a) Los patios a utilizar serán exclusivos por cada sector. b) Contará con material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distanciamiento, etc.)</p>
<p>5. Pasillos, vías de ingreso y salida.</p>	<p>a) Las vías de ingreso y salida contarán con demarcación sobre la ruta de tránsito, las cuales se deben usar al comienzo y término de la jornada. b) Los pasillos tendrán demarcación para uso de rutas de tránsito doble sentido. c) Cada pasillo exterior a salas de clases contará con demarcación respetando distancia social (1 mt.). De esta manera los alumnos harán ingreso de manera ordenada a su sala.</p>
<p>6. Escalas</p>	<p>a) Las escalas estarán demarcadas y delimitadas estableciendo ruta específica para subir y bajar. b) Al igual que en pasillo contará con demarcación respetando distancia social (1 mt.).</p>
<p>7. Gimnasio</p>	<p>a) El gimnasio contará con barreras que impidan el ingreso de persona que no esté en clases de educación física. Solo se podrá hacer uso bajo la supervisión del profesor. b) Los pasillos interiores estarán diferenciados para el ingreso y salida. c) Las graderías contarán con demarcación en los asientos que podrán ser utilizados para evitar el contacto estrecho. d) La cancha poseerá demarcación en el piso respetando distancia social mínima (1 mt.). Esta medida se utilizará para cuando los alumnos realicen sus ejercicios de manera estacionaria y de alta exigencia en donde sea necesario no utilizar la mascarilla. e) Contará con material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distanciamiento, etc.)</p>
<p>8. Anfiteatro</p>	<p>a) Los pasillos interiores estarán diferenciados para el ingreso y salida. b) Contará con material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distanciamiento, etc.).</p>
<p>9. Biblioteca</p>	<p>a) Se establecerá puertas exclusivas para el ingreso y salida.</p>

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

	<ul style="list-style-type: none"> b) La disposición de mobiliario garantizara el libre tránsito evitando aglomeraciones. c) El o la encargada de biblioteca restringirá el acceso cuando no se garantice el distanciamiento. d) Las ventanas y puertas estarán abiertas para mantener una ventilación cruzada. e) Contará con material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distancia social, etc.)
10. Salas de computación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se establecerá puertas exclusivas para el ingreso y salida. b) La distribución de los computadores sobre escritorio será de manera normal procurando la distancia social. c) Contará con material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distancia social, etc.)
11. Oficinas	<ul style="list-style-type: none"> a) Los accesos exteriores a las oficinas estarán demarcados para mantener la distancia social y evitar aglomeraciones. b) Las oficinas contarán con material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distancia social, etc.)

VII. PROTOCOLO PARA DESINFECCIÓN DE ACUERDO A LAS INDICACIONES SANITARIAS


1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:

a) Medidas preventivas

Las medidas preventivas que se describen a continuación se establecen con la finalidad de disminuir la exposición al riesgo biológico COVID – 19, en los ambientes laborales y superficies al interior de cada una de las dependencias del Establecimiento:

Medidas preventivas en general: Se establecen las siguientes medidas para disminuir el riesgo de contagio:

- Lavado frecuente de manos o en su defecto uso de solución alcohólica (alcohol gel) disponible en su lugar de trabajo
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable,
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca,
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación,
- Evitar el contacto físico en saludos o despedidas,
- Mantener ambientes limpios y ventilados,
- Mantener distancia social entre personas de mínimo 1 metro dentro de lo posible.


Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Medidas preventivas específicas: Se establecen las siguientes medidas para disminuir el riesgo de contagio:

- El personal del Establecimiento, independiente de sus labores, debe encontrarse en conocimiento del presente protocolo de limpieza y desinfección,
- Aplicar, si corresponde, los artículos de limpieza y sustancias de desinfección entregados a su cargo para el control del virus.
- Mantener siempre sus manos higienizadas, las cuales deben estar libres de artículos o accesorios que puedan contaminarse y ser capaces de transmitir el virus (joyas, relojes, entre otros).
- Mantener en todo momento ambientes bien ventilados, limpios y desinfectados. Solicite apoyo a personal de aseo externo si así lo requiere.
- Utilizar los elementos de protección personal en todo momento mientras se encuentre expuesto a potenciales contagios.

b) Sectores a intervenir procedimiento de limpieza y desinfección

Dependencias Generales	Sector Pre-Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Espacios comunes (escaleras, canchas, estacionamiento, pasillos, patios, kiosco, etc.) • Portería • Oficinas de atención de apoderados y servicios de salud • Oficinas de dirección • Oficina coordinación académica • Oficina inspectoría • Oficinas Equipo multidisciplinario • Oficina Contabilidad • Sala enfermería • Salas de computación • Sala laboratorio • CRA • Casino principal • Casino concesión 	<ul style="list-style-type: none"> • Salas Pre-kínder A • 2 baños Alumnos(as) • Sala de materiales • Salas Pre-kínder B • 2 baños Alumnos(as) • Sala de materiales • Salas kínder A • 2 baños Alumnos(as) • Sala de materiales • Salas kínder B • 2 baños Alumnos(as) • Sala de materiales


Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

<ul style="list-style-type: none"> • Cocina Junaeb • Comedor profesores • Baños del personal 	
Básica (1er – 2do piso)	Media
<ul style="list-style-type: none"> • Salas 1º Básico A – B • Salas 2º Básico A – B • Salas 3º Básico A – B • Salas 4º Básico A – B • Salas 5º Básico A – B • Salas 6º Básico A – B • Salas 7º Básico A – B • Salas 8º Básico A – B 	<ul style="list-style-type: none"> • Salas Iº Medio A – B • Salas IIº Medio A – B • Salas IIIº Medio A – B • Salas IVº Medio A – B

2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA

La limpieza de los ambientes del establecimiento, artículos de oficina y utensilios de comedor, entre otros, considera la remoción de la materia orgánica e inorgánica generalmente por medio de fricción (paños, mopas, escoba, según la superficie), con ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. En las actividades de limpieza se debe considerar:

- Uso de paños de color según la superficie a limpiar: rosado (WC), verde (Lavamanos y Paredes) y azul (Muebles y artículos de oficina),
- En el caso de pisos y paredes se debe utilizar aspiradora de polvo, escobillón y paños multiuso,
- Los paños multiuso no se deben utilizar en seco en ninguna dependencia, ya que favorece la dispersión de microorganismos que son transportadas a través del polvo,
- El mobiliario de las oficinas se limpia y desempolva con Wypall desechable de color azul.
- Los aparatos computacionales y telefónicos se desempolvan con plumero electroestático,
- La limpieza del Establecimiento considera como mínimo su ejecución una vez al día, llevando a cabo actividades de mantención y promoción de ambientes limpios.
- Uso obligatorio de los elementos de protección personal definidos en el presente Protocolo.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

El detalle de las actividades de este ítem, se realizará según lo dispuesto en la “Planilla de Limpieza y Desinfección”.

3. DESINFECCION


Una vez ejecutada la limpieza se procede a realizar el proceso de desinfección por medio de productos desinfectantes (recomendados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – COVID – 19 de Minsal) y elementos que faciliten su aplicación, preferentemente desechables (en caso de reutilizables también deben ser desinfectados), manteniendo especial cuidado en las superficies que son manipuladas con alta frecuencia, como manillas, pasamanos, tazas de inodoro, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otros.

En el caso de materiales textiles como cortinas u otros materiales similares, se debe considerar el lavado de un ciclo de agua caliente (90 °C) y agregar detergente para la ropa.


Las actividades de desinfección de las dependencias y artículos / artefactos del establecimiento será frecuentemente durante la jornada laboral, y siempre se velará que su ejecución sea con una buena ventilación, ya sea forzada o natural.

A continuación, se indica el detalle de sustancias desinfectantes por superficies (preferentemente de alto tránsito):


área / artículo / utensilio	Sustancia desinfectante	responsable	Procedimiento / frecuencia
OFICINAS (incluye mesones, escritorio, teclado y artículos a fin, entre otras)	Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%	Personal de aseo	Desinfección es realizada al pulverizar la superficie fricción con paño Wypall. Frecuencia: 2 veces al día por 10 minutos cada uno.

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

<p>OFICINAS (incluye aparatos computacionales y telefónicos)</p>	<p>Etanol al 70% puro</p>	<p>Personal de aseo</p>	<p><u>Desinfección</u> con Etanol al 70% y paño Wypall. <u>Frecuencia:</u> 2 veces al día por 05 minutos cada uno.</p>
<p>COMEDOR ALUMNOS (Incluye mesas, sillas, manillas, artefactos eléctrico, entre otros).</p>	<p>Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%</p>	<p>Personal de aseo</p>	<p><u>Desinfección</u> con paño Wypall. <u>Frecuencia:</u> Posterior a cada uso de dependencias.</p>
<p>COMEDOR DEL PERSONAL (Incluye mesas, sillas, manillas, artefactos eléctrico, entre otros).</p>	<p>Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%</p>	<p>Personal de aseo</p>	<p><u>Desinfección</u> con paño Wypall color blanco. <u>Frecuencia:</u> Posterior a cada uso de dependencias.</p>
<p>BAÑOS (incluye manilla puerta, tazas, pulsadores, llaves de agua, entre otras).</p>	<p>Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%</p>	<p>Personal de aseo</p>	<p><u>Desinfección</u> con pulverizador, y se remueve con hisopo y retiro con paño Wypall. <u>Frecuencia:</u> Posterior a cada recreo y como mínimo 2 veces al día por 5 minutos.</p>

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

área / artículo / utensilio	Sustancia desinfectante	responsable	Procedimiento / frecuencia
PISOS, PAREDES Y OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%	Personal de aseo	Desinfección de pisos y muros realizada con pulverizador Frecuencia: 1 vez al día por 30 minutos.
DISPOSITIVOS DE CONSUMO COLECTIVO (Dispensadores de agua, artefactos eléctricos, entre otros).	Etanol al 70% puro	Personal de aseo	Desinfección con pulverizado, y se remueve con hisopo y retiro con paño Wypall. Frecuencia: 2 veces al día por 5 minutos.
AULAS (incluye mesas, sillas, escritorio, lockers, entre otras)	Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%	Personal de aseo	Desinfección es realizada al pulverizar la superficie con Oxivir y fricción con paño Wypall de color azul. Frecuencia: 2 veces al día por 30 minutos cada uno. Por cada uso de sala 15 minutos de ventilación y limpieza.
OTROS (Cortinas, material deportivo, entre otros textiles).	Lavado de textiles con agua caliente (90°C) y detergente. Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%	Personal de aseo	Desinfección por medio de agua caliente (90 °C y uso de detergente común). Tiempo estimado según tipo de material.
LAVAMANOS, ESPEJOS, GRIFERÍA Y MANILLAS	Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%	Personal de aseo	Desinfección con pulverizado, y se remueve con hisopo y retiro con paño Wypall. Frecuencia: Posterior a cada uso y como mínimo 2 veces al día por 5 minutos.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

área / artículo / utensilio	Sustancia desinfectante	responsable	Procedimiento / frecuencia
MANILLA Y TOMADORES	Wk-705 LPU (Amonios cuaternario) Hipoclorito de Sodio 0,1%	Personal de aseo y/o Empresa contratista	<p><u>Limpieza y desinfección</u> por medio de Wypall desechable, humedecido previamente con WK-705 LPU.</p> <p><u>Frecuencia:</u> 4 veces al día por 2 minutos cada uno.</p>

El detalle de lo indicado en tabla precedente, es requisito mínimo de labores de limpieza y desinfección para el personal de aseo, y según detalle de cada uno de los planes atingentes a lo descrito en el presente Protocolo.


Cabe señalar, que los productos químicos indicados en tabla precedente y planes de trabajo pueden ser modificados, dependiendo de las posibilidades del mercado, por otras sustancias de igual o mayor poder desinfectante, siempre en consecuencia con las normas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, y en completa consideración del bienestar de las personas.

Se debe mantener de fácil acceso las hojas de datos de seguridad de los productos utilizados en los procesos de limpieza y desinfección.

a) Consideraciones de desinfección

A las medidas señaladas, a continuación, se establecerán ciertos parámetros preventivos adicionales, con la finalidad de establecer o complementar el proceso de desinfección:

- Mantener acceso a instalaciones expedito, con sillas de fácil limpieza y desinfección.
- Retirar todo tipo de elemento o material que pueda ser manipulado por más de una persona, como son envases de café, de azúcar, alcuza, revistas, entre otros.
- En atenciones a apoderados y/o terceros, independiente las dependencias visitas, se debe considerar la limpieza y desinfección del ambiente y superficies utilizadas.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

- Referente a los dispensadores de agua, solo podrán utilizarse vasos desechables. Está estrictamente prohibido uso de botellas u otros envases, por peligro de ser contaminados con la boquilla del dispensador.
- Limpiar regularmente objetos y superficies como escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, entre otros.
- En el casino se debe distribuir las mesas de tal manera que asegura la distancia mínima de distanciamiento de más de 1 metro y se respete el aforo establecido para tal dependencia. Si es necesario el retiro de mesas y sillas se deberá notificar a quien corresponda.
- Limpiar y Desinfectar casinos inmediatamente posteriores al uso de éstos, según horarios de colación previamente definidos.
- En lo referido a lozas y utensilios de comida, deben ser de uso exclusivo de cada persona, no se deben compartir y una vez utilizados se higienizarán para su posterior almacenamiento.


4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

a) Personal de Aseo y limpieza

Para la ejecución de las tareas de limpieza y desinfección en el establecimiento, el personal de aseo, o servicio contratista deberán contar con los siguientes elementos de protección personal:

- Pechera desechable o reutilizable,
- Buzo Tyvek (para el proceso de sanitización)
- Guantes para las labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga.
- Mascarillas desechables o reutilizables.

Las labores de limpieza y desinfección del establecimiento consideran en todo momento el uso correcto (postura y retiro) de los elementos descritos precedentemente. En el caso de utilizar elementos reutilizables, se deben desinfectar posterior a cada uso.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Una vez finaliza las labores ya descritas, el retiro de los elementos de protección debe considerar la siguiente secuencia:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente,
- Realizar higiene de manos.
- Retirar mascarilla y repetir la higiene de manos.

Cabe señalar, que la entrega de éstos y otros elementos de protección personal para el control de riesgos por COVID – 19, y otros a fin de sus actividades previamente establecidas, serán de responsabilidad y costo del Empleador Contratista y Concesionaria.


b) Personal del establecimiento

El personal contratado por establecimiento, se encuentra exento de las labores mencionadas precedentemente. Sin embargo, en caso de ser necesaria su participación en labores de limpieza y/o desinfección en sus áreas de trabajo se considerarán los mismos lineamientos indicados en el presente Protocolo previa capacitación del mismo, con la finalidad de resguardar la salud e integridad física de cada uno de ellos.

5. MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y Elementos de Protección Personal desechables y reutilizables (cuando su vida útil según fabricante termine), se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que serán entregados al servicio de recolección municipal. A continuación, se indican lineamientos de la gestión de manejo de residuos:

- Los contenedores se ubicarán en lugares estratégicos del establecimiento, distante del alcance de alumnos.
- Estarán debidamente señalizados, con gráfica exclusiva del tipo de eliminación de desechos.
- Se implementarán dos bolsas en su interior previamente desinfectadas, donde solo se podrá disponer los desechos anteriormente indicados.
- Su manejo, considerando supervisión, frecuencia de retiros, rutas de manejo y punto de acopio será de responsabilidad del personal de aseo.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

- En cada retiro de bolsas, se debe limpiar y desinfectar el contenedor, asegurando su buen estado de conservación y uso.
- Para las labores descritas anteriormente, personal de aseo deberán poseer y usar en todo momento sus elementos de protección personal descritos.


Está prohibido disponer cualquier otra clase de residuos, diferentes a la antes señalada.

6. OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de llevar adelante este Protocolo del establecimiento recae en el Empleador a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección, quienes deben entregar un procedimiento de éstas materias y plan de acción, difundido a sus colaboradores, estableciendo claramente las formas de trabajo y medidas preventivas en atención a las tareas de productos utilizados conforme con lo establecido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección del Ministerio de Salud. Igualmente, la Empresa en Concesión del Casino de Colaboradores, se hará responsable de la implementación de todas las normas de seguridad, limpieza y desinfección establecidas en este Protocolo.

7. ACTIVACIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES (CASOS SOSPECHOSOS)

La gestión de casos sospechosos al interior del establecimiento, permite identificar precozmente situaciones potenciales de contagio por COVID – 19 (Ver Protocolo Casos Sospechosos). Posterior a estas acciones, inmediatamente se debe a proceder a la desinfección de las dependencias de transito de la persona en sospecha por COVID 19 como acceso a Colegio, salas de aislamiento y sectores de desplazamiento. En estas situaciones se reforzará las desinfecciones frecuentes de las zonas de alto transito que la persona manipulo o pudo manipular, adoptando todas las medidas de seguridad descritas en el presente protocolo. Además, si el Establecimiento lo determina, se debe considerar el servicio adicional de la empresa de control de plagas para actividades de desinfección especializada del ambiente de potencialmente contagiados.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De manera complementaria a las actividades internas de limpieza y desinfección establecidas por el establecimiento, se solicitan los servicios transitorios de desinfección, y control de plagas, con la finalidad de profundizar y acentuar la desinfección de los ambientes de trabajo, con la frecuencia como mínima de una vez a la semana.

9. ANEXOS

- Resolución ISP Productos de Limpieza y desinfección según aplique.
- Ficha técnica amonio cuaternario
- Etiquetado de seguridad del producto.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS
PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES
CONTEXTO PANDEMIA COVID-19



CSB/G6S/cgh
Nº Ref.: PL1340924/20

CONCEDE A COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE AGUA Y COMBUSTIÓN LTDA. EL REGISTRO SANITARIO Nº D-1020/20 RESPECTO DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO CO-SUPER-Q DESINFECTANTE LÍQUIDO 8%

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 15737/20
Santiago, 26 de junio de 2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE AGUA Y COMBUSTIÓN LTDA., de fecha 20 de abril del 2020, por la que solicita registro sanitario para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **CO-SUPER-Q DESINFECTANTE LÍQUIDO 8%**, para los efectos de su fabricación y distribución en el país, el que será fabricado como producto terminado por COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE AGUA Y COMBUSTIÓN LTDA. (COTACO LTDA.), la Resolución Nº 122484, del 30 de diciembre del 2005, emitida por SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, que autoriza la actividad de fábrica de productos químicos para tratamiento de aguas, a desarrollarse en Camino San Pedro Nº 9650, comuna de Pudahuel, de propiedad de COTACO Ltda., que incluye bodega de productos químicos peligrosos; el informe de Post Ingreso del producto Nº 46, de fecha 28 de abril del 2020, enviado junto a la solicitud de aclaración de antecedentes, de fecha 28 de abril del 2020; la respuesta del solicitante de fecha 29 de abril del 2020, con los antecedentes requeridos; el informe técnico de evaluación Nº 69, de fecha 4 de junio del 2020, aprobado con fecha 19 de junio del 2020; los correos electrónicos de fecha 5 y 8 de junio del 2020, con sus respectivas respuestas; el acta de acuerdos de la Décimo Cuarta Sesión de Evaluación de la Unidad de Plaguicidas y Desinfectantes del Departamento de Salud Ambiental, de fecha 19 de junio de 2020, aprobada con fecha 24 de junio del 2020.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el estudio de eficacia presentado, no fue realizado en microorganismos acordados para avalar la acción del producto en la industria alimentaria, por lo que el solicitante corrigió el rótulo y ficha técnica del producto, eliminado aquello que no se encontraba avalado por dicho estudio, sin embargo, fue necesario eliminar aquellas frases que podían inducir a un ámbito de aplicación no autorizado en esta resolución; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91º, 92º y 93º del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005; y la Resolución Nº 56 de 11 de enero de 2019 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Plaguicidas de Uso Sanitario y Doméstico, bajo el Nº **D-1020/20**, el producto pesticida de uso sanitario y doméstico, **CO-SUPER-Q DESINFECTANTE LÍQUIDO 8%**, a nombre de COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE AGUA Y COMBUSTIÓN LTDA., para los efectos de su fabricación y distribución en el país, en las condiciones que se indican:

a) Este producto será fabricado como producto terminado por COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE AGUA Y COMBUSTIÓN LTDA. (COTACO LTDA.); ubicada en Camino San Pedro Nº 9650, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, quien efectuará la distribución como propietario del registro sanitario, desde sus propias bodegas, ubicadas en la misma dirección.



FICHA TECNICA

AMONIO CUATERNARIO

DESCRIPCIÓN:

Es un sanitizante concentrado, está formulado con un 8-10 % De un AMONIO de gran poder microbicida y efectivo en un amplio espectro de microorganismos.

USOS PRINCIPALES Excelente para sanitizar exteriores de plantas.

PROPIEDADES FÍSICO – QUÍMICAS

Apariencia : Líquido incoloro

% amonio cuaternario. : 8 – 10

Olor : Inoloro

VENTAJAS

Concentrado Diluido mantiene sus propiedades sanitizantes

Efecto residual (ideal para ciertos usos)

No es corrosivo Resistente a los residuos orgánicos.

Actúa como desodorizante ambiental

Apto para el control de hongos, bacterias e infecciones de todo tipo

SECTORES DE APLICACIÓN

Cámaras, pisos, paredes, canaletas, etc.

DOSIFICACIÓN

Lugares medianamente contaminados: 1 a 400 en agua

Lugares altamente contamina...dos: 1 a 150 en agua

Sanitización de paredes, pisos y equipo de plantas procesadoras de alimentos : 1 a 200


Sanitización de ropa (agregando en el último enjuague.....) : 0,2 %

Desinfección de frutas y verduras : 4 cc/1 litro de agua

Desinfección de pescados y mariscos..... : 2 cc/1 litro de agua

PRECAUCIONES Tóxico si se ingiere, si esto sucede administrar abundante agua o leche, no inducir vómitos. Debe evitarse el contacto directo con la piel y ojos, utilizando elementos de seguridad personal, en caso de contacto enjuague con abundante agua y si la irritación persiste llamar al médico. Almacenar en lugar fresco y seco. Evitar contacto directo con alimentos. Mantener alejado del alcance de los niños



<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

ELIMINA GÉRMENES Y VIRUS

BASE DE AMONIO CUATERNARIO LISTO PARA USAR



Desinfectante Sanitizante de Superficies

WK-705 LPU








USO DIRECTO: DESINFECTANTE SANITIZANTE DE SUPERFICIES WK-705 LPU

Desinfectante listo para usar, posee además una acción desodorizante. Puede ser usado en distintas superficies, oficinas, hogar, instituciones y áreas de Salud (superficies no críticas). Especial para interior de vehículos, mesas, sillas, escaleras, tapicera, servicios higiénicos, puertas, manijas, calzado. No mancha, fácil de usar.

MODO DE USO: Remoja la suciedad visible y pulverice el producto sobre la superficie hasta humedecer completamente. Deje actuar por 10 minutos y frote energéticamente con palo o toalla de papel en una sola dirección. Dejar secar y ventilar espacios cerrados.

Para uso en alimentos como sanitizante, diluir en relación 1:6 (80 ml/ 500 ml de agua), dejar actuar 2 minutos y enjuagar.

Contiene: Mezcla amonio cuaternario quinta generación 0,2%.

Estabilidad/duración: 2 años bajo condiciones de almacenamiento adecuadas.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua por 15 minutos. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua manteniendo los párpados abiertos. En caso de inhalación retirar a la persona al aire fresco. Tras la ingestión, dar a beber agua (persona consciente). En cualquier caso buscar atención médica inmediatamente.

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: Puede provocar irritación, sequedad, conjuntivitis, gases, dolor, náuseas, vómitos, dermatitis por sobre-exposición con el producto concentrado y diluido.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO: Puede producir irritación por contacto. Almacenamiento debe ser en área destinada para este fin, con ventilación adecuada, ambiente fresco, seco y en su envase original rotulado.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE NIÑOS Y ANIMALES.

Emergencias Toxicológicas CITUC (+56)226353800 las 24 hrs.

5 L

Cont. Neto

F.elab:25/08/2020

F.venc:25/08/2022

Lote:95672429367244

Registro ISP N° D-659/16


Fabricación distribuida por
WINKLER Ltda.
25 Quilby 444, Lampa, Santiago, Chile
Fono: + 561224826500
www.winklerchile.cl



7 804632 081160





Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		


VIII. PROTOCOLO DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

Distribución de Horarios

Horario de Ingreso Pre- kínder a IVº Medio		
Inicio: 08:30 hrs. Lunes a viernes.		
Puntos de ingreso: 4 lugares diferentes		
Puerta 1	Entrada central Reja Lateral Izquierda (ex estacionamiento profesores)	Niveles: Iº a IVº Medio
Puerta 2	Entrada central	Niveles: Pre-Kínder a 4 básicos
Puerta 3	Reja Lateral derecha	Niveles: 5 a 8 básicos
Puerta 4	Estacionamiento de buses	Niveles: Todos (Solo considerado los que usan buses de acercamiento)


Plano descriptivo



Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Medidas Generales:

- a)** Toda persona que ingrese al establecimiento deberá someterse al testeo de temperatura corporal mediante termómetro digital infrarrojo, el cual será utilizado por personal capacitado (asistente de la educación), quien tendrá la potestad de prohibir el acceso a personas con temperatura superior a 37,8 ° C aplicando “procedimiento de toma de temperatura” (anexo N° 7 del presente plan de retorno).
- b)** Luego de pasar por el testeo de temperatura, la persona deberá realizar una sanitización obligatoria de manos y pies, donde utilizará un pediluvio o limpiapiés sanitario, con hipoclorito de sodio al 50% o Amonio cuaternario especificado en el “Procedimiento de limpieza y sanitización de espacios para prevenir la enfermedad por COVID 19”.
- c)** Será responsabilidad del personal encargado de ingreso la correcta aplicación de alcohol Gel al 70% a cada persona que ingrese al establecimiento y de la verificación de la aplicación adecuada de los productos de sanitización y la utilización de mascarilla y careta facial en el caso de trabajadores, dejando registro de asistencia tanto de alumnos como de trabajadores.
- d)** El trayecto del alumnado en dirección a las aulas será monitoreado por asistentes de aula, velando por el distanciamiento físico, las demarcaciones de señalización y el uso correcto de mascarillas.
- e)** Se utilizará solo la puerta de ingreso que corresponda además de respetar la ruta de tránsito designada para cada curso.
- f)** Respecto a la atención de apoderados o terceros que necesiten servicios del establecimiento, el encargado de portería controlará el acceso buscando evitar aglomeraciones.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		


IX. PROTOCOLO DE SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Distribución de Horarios

Horario de Termino Jornada Pre- Básica		
Lunes a jueves: Termino: 15:30 hrs. Viernes Termino: 13:15 hrs.		
Puntos de salida: 4 lugares diferentes		
Puerta 1	Reja Lateral izquierda (ex estacionamiento profesores)	Niveles: Iº a IVº Medio
Puerta 2	Entrada central	Niveles: Pre-Kínder a 4 básicos
Puerta 3	Reja Lateral derecha	Niveles: 5 a 8 básicos
Puerta 4	Estacionamiento de buses	Niveles: Todos (Solo considerado los que usan buses de acercamiento)

Horario de Termino Jornada 1º a 6º Básico		
Lunes a jueves: Termino: 16:00 hrs. Viernes Termino: 13:35 hrs.		
Puntos de salida: 4 lugares diferentes		
Puerta 1	Reja Lateral izquierda (ex estacionamiento profesores)	Niveles: Iº a IVº Medio
Puerta 2	Entrada central	Niveles: Pre-Kínder a 4 básicos
Puerta 3	Reja Lateral derecha	Niveles: 5 a 8 básicos
Puerta 4	Estacionamiento de buses	Niveles: Todos (Solo considerado los que usan buses de acercamiento)

Horario de Termino Jornada 7º Básico a IVº Medio		
Lunes a jueves: Termino: 16:45 hrs. Viernes Termino: 13:35 hrs.		
Puntos de salida: 4 lugares diferentes		
Puerta 1	Reja Lateral izquierda (ex estacionamiento profesores)	Niveles: Iº a IVº Medio
Puerta 2	Entrada central	Niveles: Pre-Kínder a 4 básicos
Puerta 3	Reja Lateral derecha	Niveles: 5 a 8 básicos
Puerta 4	Estacionamiento de buses	Niveles: Todos (Solo considerado los que usan buses de acercamiento)

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		


Medidas Específicas:

- a)** Los estudiantes serán guiados por el docente a cargo a lo largo del recorrido demarcado a la salida para cada bloque, verificando en todo momento el distanciamiento y uso correcto de mascarillas.
- b)** Existirá una coordinación para abandonar el establecimiento de forma gradual, iniciando por las salas más cercanas a la salida del establecimiento.
- c)** Se prohíbe la deambulación por las dependencias del establecimiento. Se define sala para mantener a los estudiantes que permanezcan más tiempo en el establecimiento.
- d)** Las áreas de recreación (patios y multicanchas) estarán señalizadas con el distanciamiento social los cuales deberán ser respetados tanto por alumnos, trabajadores o cualquier personal que transite por el área.
- e)** Al finalizar cada jornada se realizará una sanitización en cada aula y oficina utilizada, siguiendo el procedimiento de limpieza y sanitización de espacios para prevenir la enfermedad por COVID-19.

Consideraciones generales

Cada profesor y/o asistente de aula deberá cerciorarse que al salir de la sala de clases puertas y ventanas estén abiertas y que ningún niño permanezca en su interior. (Ventilar)

Al ingresar a sala de clases después del recreo se deberá solicitar a los estudiantes que laven sus manos antes de ingresar a sala., de no ser posible utilizarán alcohol gel distribuido en cada sala.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

X. PROTOCOLO EN SALA DE CLASES

Medidas Específicas:

- a) Cada sala de clases contará con dispensador de Alcohol gel 70%, Toalla de manos y jabón en su ingreso, el uso de este alcohol gel se remitirá exclusivamente al no poder llevar a cabo el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- b) Para los desechos tales como mascarilla desechable, guantes quirúrgicos y toalla de manos, se utilizará basurero con bolsa de basura, el cual debe estar en todo momento tapado.
- c) En cada inicio de clases el docente deberá informar a los alumnos sobre las medidas generales de higiene y seguridad dentro de la sala de clases en contexto de pandemia. Adicionalmente se podrá hacer uso de material visual como apoyo a las medidas.
- e) Si el estudiante desea ir al baño durante las horas de clases, los inspectores de patio deberán supervisar que se use correctamente la mascarilla, cautelar el lavado de manos correspondiente y que el tiempo de salida sea acotado.
- f) Cada estudiante deberá contar con sus materiales, los cuales deberá mantener debajo de la mesa asignada, por lo que se prohíbe compartir cualquier tipo de útiles u otro material.
- g) El uso de correcto de mascarilla será de carácter obligatorio al interior de la sala de clases al igual que en las demás dependencias del establecimiento. Cuando sea posible, se debe procurar mantener la distancia social a interior de la sala de clases.
- h) Tanto alumnos como docentes deberán en todo momento usar de manera correcta las mascarillas.
- i) Al necesitar atención del docente, el alumno deberá alzar su mano y esperar ser atendido, se prohíbe cualquier tipo de tránsito dentro de la sala.
- j) El ingreso a las salas se hará de forma ordenada, donde los primeros en ingresar serán situados en la esquina de la sala, terminando en el lugar más cercano a la puerta de acceso. La salida de la sala comenzará por el alumno más cercano a la salida, respetando siempre el distanciamiento físico.

XI. PROTOCOLO DURANTE LOS RECREOS

Medidas Específicas:

- a) El Personal encargado del resguardo y seguridad durante los recreos son los inspectores, docentes y asistentes de aula.
- b) Los espacios destinados para el tiempo del recreo son los siguientes:

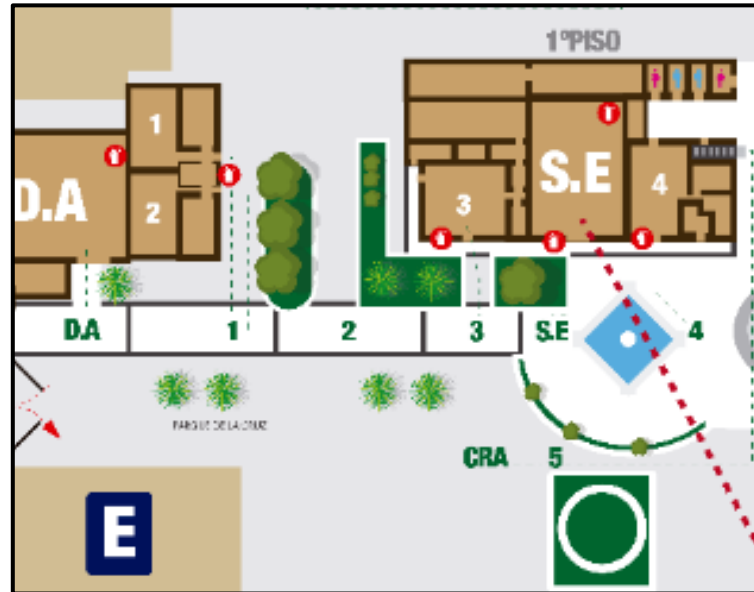
Plano de Evacuación y Distribución:



Sobre las Dependencias

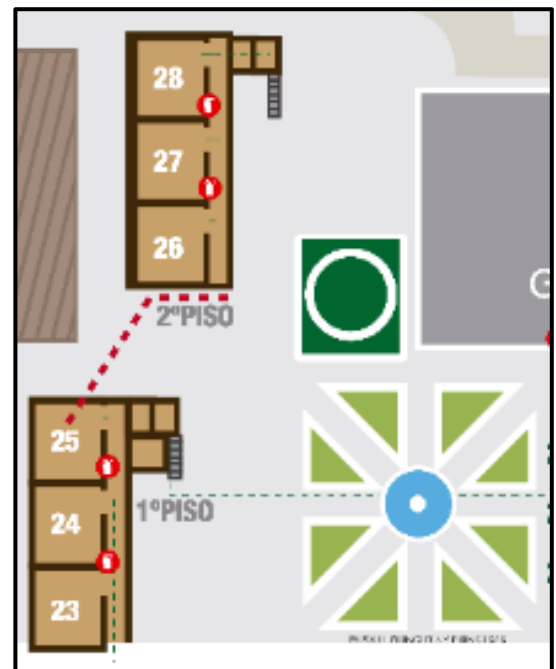
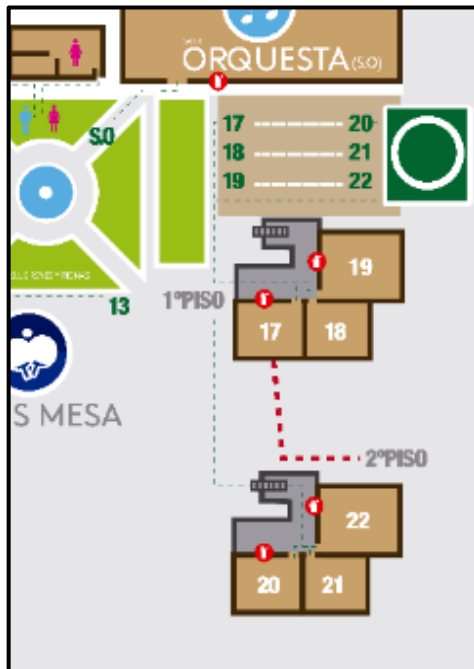



Edificio Enseñanza Pre- Básica:



Descripción
de Sectores

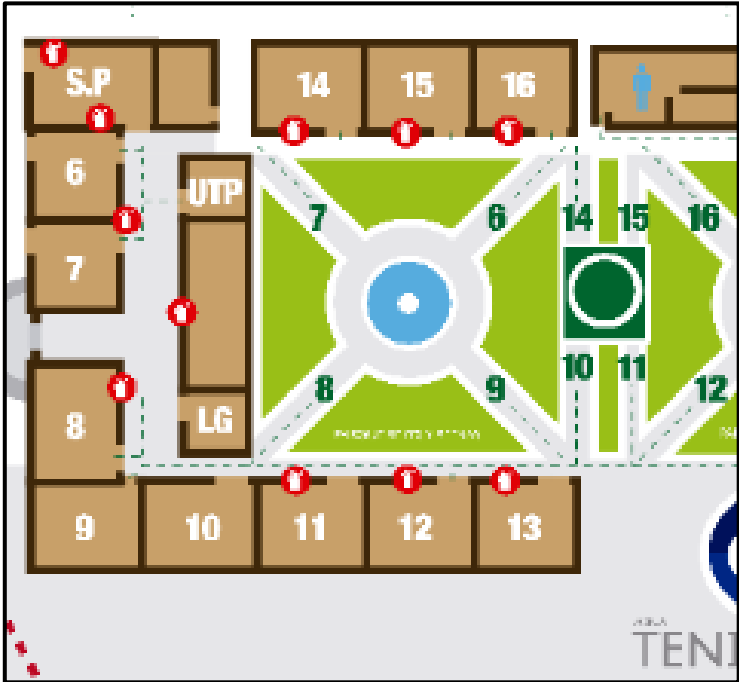
Edificio Enseñanza Básica:




<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

Descripción de Sectores

Edificio Enseñanza Media:



- c) Cuando los estudiantes salen al patio, serán los inspectores los encargados de cautelar que los pasillos queden desocupado, luego de esta labor deberán unirse a las labores de supervisión realizadas por profesores y asistentes.
- d) Mientras los estudiantes permanezcan en patio, tanto los inspectores, asistentes de aula y docentes, deben cautelar la disciplina de los alumnos, el uso correcto de la mascarilla y procurar la distancia social, además de cualquier situación anómala que pueda poner en riesgo la seguridad de los estudiantes. Algunos ejemplos son: comer alimentos que se cayó al suelo, no utilizar mascarilla, juegos bruscos, contacto físico, riñas, etc.
- e) Baños para recreos: baños exclusivos por sector, solo en caso de emergencia sanitaria se podrá realizar un multi-uso sujeto a las normas sanitarias antes señaladas.
- f) El ingreso a los servicios higiénicos será resguardado por los inspectores, quienes velarán por el ingreso mediante turnos, a modo de evitar juegos o aglomeraciones al interior de los baños.
- g) Higienización permanente de baños durante los recreos. Auxiliares de aseo de manera permanente repondrán jabón, papel higiénico, botar papeles, secar baño, etc.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

- h)** Antes de ingresar a sala se debe solicitar a los estudiantes lavados de manos con agua y jabón, los inspectores estarán a cargo de la supervisión de los alumnos.
- i)** El reingreso a las salas de clases debe ser de manera ordenada siempre supervisada por el asistente o profesor correspondiente para evitar obstaculizar la puerta de ingreso. El retorno se realizará de la siguiente manera:


1° entrará la fila que se encuentra cerca a la ventana y mesa del profesor.

2° entrará la fila que se encuentra en el centro de la sala de clases.

3° entrará la fila que está cercana a la puerta de ingreso al aula.

Mientras los alumnos se vayan formando las asistentes corroborarán que se haya realizado el paso h) de este protocolo.

- j)** Al finalizar el recreo, los auxiliares de aseo deberán sanitizar o higienizar espacios ocupados por los estudiantes. Cada 90 minutos los alumnos saldrán a recreo.

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		


XII. PROTOCOLO PARA EL USO DE COMEDOR Y FORMA DE ALIMENTACIÓN

Plano de distribución

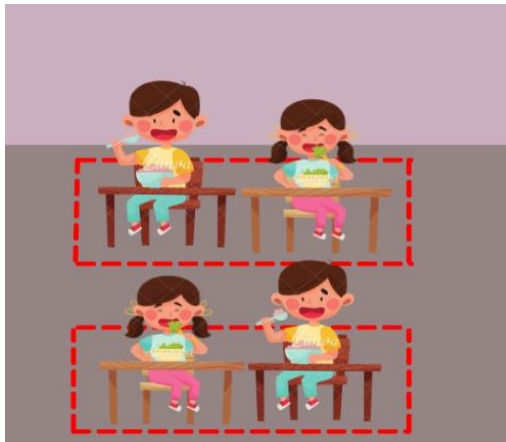


Medidas Específicas:


- a) La colación y desayuno de los estudiantes que no poseen beneficio de alimentación JUNAEB deben venir preparados desde el hogar, siendo el apoderado el responsable de este. Los alimentos pueden ser consumidos en el comedor manteniendo siempre las medias sanitarias que se establecerán a continuación.
- b) Los alimentos que viene desde la casa deberán ser de fácil consumo, con esto se evitara calentar alimentos reduciendo el uso de puntos de contacto común como lo son el uso de microondas.
- c) Los alimentos serán de consumo personal, evitando compartirlos con otros estudiantes. Esta medida aplica para alumnos y el personal en general del establecimiento.
- d) El comedor estará operativo para el uso de todos los cursos a partir de las 09:45 hrs. No obstante, estará superdotado a capacidad máxima para evitar aglomeraciones, esto será controlado por inspector de patio que controlará el acceso a este recinto.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

- e) Sobre los alumnos que posean el beneficio de alimentación de JUNAEB, estos deberán acudir al respectivo comedor respetando las medidas de distanciamiento y las disposiciones de entrega que JUNAEB instruya. Para horario de almuerzo, el comedor será usado de manera segmentada para evitar aglomeraciones y estará sujeto a horarios de uso.
- f) El comedor contará con las siguientes condiciones:
- Se establecerá ruta de ingreso y salida exclusiva, las cuales estarán debidamente demarcadas y que permitirán el flujo seguro de personas.
 - Se utilizará los mesones o mesas contarán con demarcación y medidas de separación que garanticen la distancia social a lo menos de 1 mt.
 - Los comedores tendrán material de difusión sobre medidas de higiene y seguridad (Lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distanciamiento, etc.)



- g) Todo elemento utilizado para comer (recipiente, servicios, etc.) deberá ser de uso personal y exclusivo, además se recomienda su limpieza o lavado posterior al uso.
- h) El comedor garantizará la correcta ventilación manteniendo puerta y ventanas abiertas.
- i) Se realizará ventilación, limpieza y desinfección de acuerdo al protocolo establecido para tal actividad. Cabe señalar que el recinto será limpiado cada vez que sea usado.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

XIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA Y/O CONTAGIOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

1. OBJETIVO:

El objetivo de este protocolo es proporcionar directrices para disminuir el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19 (CORONAVIRUS) en nuestro establecimiento, siguiendo las medidas proporcionadas y determinadas por las autoridades sanitarias.

2. ALCANCE:

Será aplicable a la totalidad de las personas que ingresen a las dependencias de nuestro establecimiento educacional, considerando trabajadores, alumnos, apoderados, servicios externos, etc. independiente del propósito de la visita.


3. RESPONSABILIDADES:

Dirección: Sera el responsable de la implementación del presente protocolo de actuación en la Fundación Educacional LIONS' SCHOOL, proporcionando las facilidades correspondientes para la planificación, implementación, control y seguimiento del procedimiento y protocolos de seguridad establecidos para el control del riesgo sanitario COVID 19.

Comité de gestión COVID-19: Definir y gestionar un plan de respuesta para la prevención y control de COVID 19 en relación a los casos sospechosos y/o confirmados COVID-19

Asesor en Prevención de Riesgos: Asesorar a la Dirección del establecimiento educacional en la correcta implementación del presente procedimiento y ejecutar las acciones relativas a la protección del o los trabajadores y comunidad escolar (sin importar su dependencia) respecto a la identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales (seguridad y salud) e implementación de medidas correctivas, según corresponda.

Trabajadores: Entregar la información necesaria al dpto. de administración de la Fundación Educacional LIONS' SCHOOL respecto a síntomas que presente o confirmación de covid-19 a través de examen PCR. De igual manera, informar si es calificada como contacto estrecho o caso probable por la autoridad sanitaria. Toda la información entregada será confidencial a excepción de aquellos organismos fiscalizadores Minsal, Mineduc u otros.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Alumnos: El apoderado u alumno informará a la Inspectoría General de la Fundación Educacional LIONS' SCHOOL respecto a síntomas que presente o confirmación de covid-19 a través de examen PCR. De igual manera, informar si es calificada como contacto estrecho o caso probable por la autoridad sanitaria. Toda la información entregada será confidencial a excepción de aquellos organismos fiscalizadores Minsal, Mineduc u otros.

4. DEFINICION:

Caso Sospechoso

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b) Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:


→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Caso Confirmado

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.


Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.


Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

5. CONTROL DE CONTAGIOS Y TRAZABILIDAD COVID-19

Para efectos del presente protocolo y según lo establece la autoridad sanitaria, los síntomas vinculantes con covid-19 son los siguientes:

SÍNTOMAS RELACIONADO CON COVID-19
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.</i> • <i>Tos</i> • <i>Disnea o dificultad respiratoria.</i> • <i>Dolor torácico.</i> • <i>Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.</i> • <i>Mialgias o dolores musculares.</i> • <i>Calofríos.</i> • <i>Cefalea o dolor de cabeza.</i> • <i>Diarrea.</i> • <i>Pérdida brusca del olfato o anosmia.</i> • <i>Pérdida brusca del gusto o ageusia.</i> • <i>Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse</i> • <i>Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual</i>

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

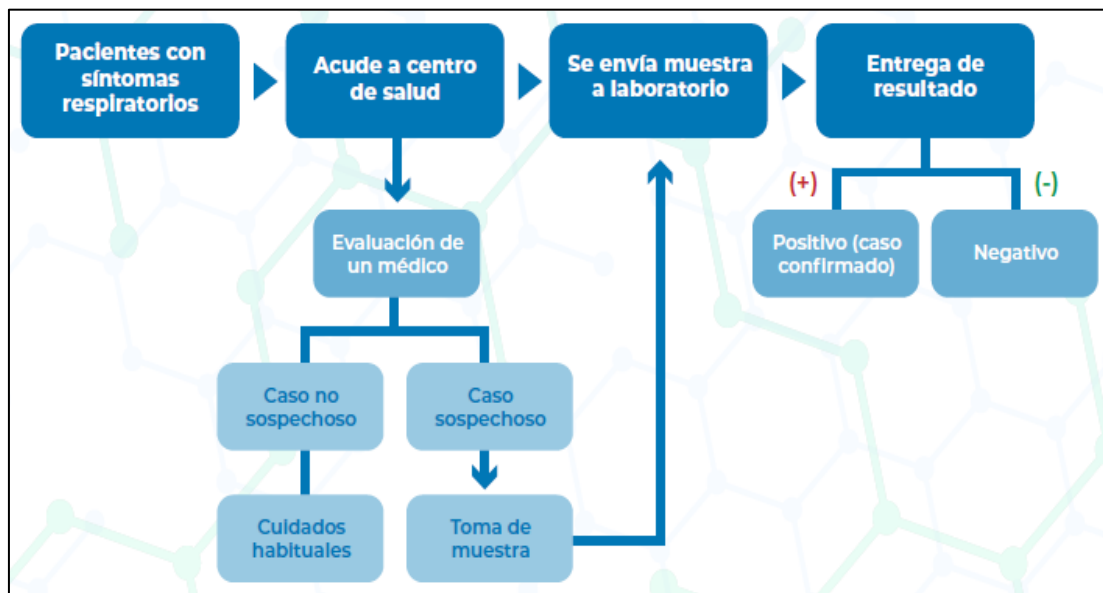
Tratándose de trabajadores diagnosticados con Covid-19 de origen laboral a través de un examen PCR, Instituto de Seguridad del Trabajo, deberá otorgar el respectivo reposo a través de una orden de reposo o licencia médica tipo 6, por 7 días siempre cuando se sin inmunocompromiso. Si requiere hospitalización, el aislamiento corresponde a 14 días desde la aparición de síntomas.


En el caso que exista inmunocompromiso, cuando han pasado 3 días y mejorías clínicas de otros síntomas, además de haber transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas.

Tratándose de alumnos diagnosticados con Covid-19, no asistirán a clases hasta que el médico indique que puede retomar sus actividades.

Las personas que sean caracterizadas como “Caso Sospechoso” deberán permanecer en aislamiento por 4 días o hasta que se descarte la enfermedad mediante la realización de un test PCR (negativo).

Frente a la aparición de síntomas Covid-19, cualquier persona ADULTA deberá ser derivado al centro asistencial para que se determine, si corresponde o no, a un caso sospechoso según se detalla en el siguiente flujo:



Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

En caso de que un trabajador de la Fundación Educacional LIONS' SCHOOL sea diagnosticado con Covid-19, debe tomar contacto con la Administración para iniciar el control de trazabilidad y determinar los potenciales “contactos estrechos”, a fin de implementar las medidas inmediatas para evitar mayores contagios y coordinar las derivaciones, según corresponda a cada caso.



En la siguiente tabla se explica el proceder en diferentes casos que se puedan presentar en el establecimiento educacional:




<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

TABLA I


TIPO DE RIESGO	SUSPENSION CLASES	MEDIDAS ASEGUIR
<p>1.- Si un alumno antes de ingresar al establecimiento presenta un cuadro febril (37,8°C)</p>	<p>Si, sólo del alumno</p>	<p>El alumno está acompañado de su Apoderado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No entra al Establecimiento. 2. El inspector registra los datos en el cuaderno. 3. El inspector avisa a Enfermería. 4. La enfermera acude a la entrada, vuelve a tomar la temperatura, al confirmar el cuadro febril, habla con el apoderado, a quien se le solicita trasladar al alumno a un centro médico. 5. Enfermería ingresa datos en planilla de seguimiento. 6. Enfermería avisa a la Cuadrilla Sanitaria. 7. Para su regreso a clases el alumno deberá presentar certificado médico. <p>El alumno se presenta al establecimiento sin apoderado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inspector avisa a Enfermería y registra los datos en el cuaderno. 2. La enfermera acude y acompaña al alumno(a) hasta la sala de aislamiento, donde verifica los síntomas y avisa al apoderado para que retire a su hijo(a) y lo traslade a un centro médico. 3. Enfermería ingresa datos en planilla de seguimiento, avisa a Cuadrilla Sanitaria. 4. Enfermera avisa a supervisor de mantención quien cierra la sala de aislamiento y procede a la desinfección y sanitización de la misma. 5. Para posterior incorporación del alumno al establecimiento se solicita certificado médico.
<p>2.- Si un alumno durante la jornada escolar presenta un cuadro febril (37,8°C) o algún síntoma compatible con Covid-19.</p>	<p>Si, sólo del alumno</p>	<p>Durante la clase: El profesor ubica a un inspector quien acompañará al alumno (a) hasta la sala de espera de Enfermería.</p> <p>Fuera de la clase: El alumno acude a un inspector que lo llevará a Enfermería.</p> <p>En caso de sospecha de covid-19:</p>

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

		<ol style="list-style-type: none"> 1. La enfermera avisará a Cuadrilla Sanitaria, clausurará la sala de enfermería y acompañará al alumno (a) hasta sala de aislamiento. 2. La enfermera avisa al apoderado para que retire al alumno(a) y sea trasladado a un centro médico. 3. Enfermería ingresa datos en planilla para realizar seguimiento e informa a Comité de Emergencia. 4. Una vez retirado el alumno(a), Enfermería avisa a supervisor de mantención para que proceda a la desinfección y sanitización de la sala de espera y sala de aislamiento. 5. Para posterior incorporación del alumno al establecimiento se solicita certificado médico. 6. En caso de ser diagnosticado con covid-19 el apoderado debe informar a Enfermería.
<p>3.- Si un alumno fuera de la jornada escolar presenta un cuadro compatible con Covid-19</p>	<p>Si, sólo del alumno</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El apoderado debe informar inmediatamente a Dirección de Establecimiento. 2. El alumno(a) debe permanecer en su hogar. 3. Para su posterior incorporación al establecimiento se solicita certificado médico. 4. Dirección informará a cuadrilla sanitaria. 5. Enfermería realiza seguimiento.
<p>4.- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a)</p>	<p>Si, sólo la persona afectada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El apoderado avisa a FONO (Enfermería) quien informa a la cuadrilla sanitaria. El trabajador avisa a su jefe directo (por mail) y a FONO (Enfermería) quien informa a la cuadrilla sanitaria. 2. Debe cumplir con la medida de cuarentena por 7 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. 3. Para el reintegro al establecimiento del alumno o del trabajador, debe presentar certificado médico. 4. En caso de confirmación, debe avisar de inmediato a FONO (Enfermería) quien informa a la cuadrilla sanitaria

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

<p>5.- Si un miembro de la comunidad educativa presenta síntomas compatibles con Covid-19</p>	<p>Sí, del trabajador</p>	<p>Fuera del horario de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe informar a RRHH y a su jefe directo dentro de las primeras 24 horas. 2. Para reintegrarse deberá presentar certificado médico. <p>Durante la jornada laboral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe acudir a sala de espera de Enfermería. 2. Enfermería avisa al jefe directo del trabajador. 3. El trabajador deberá acudir a un centro médico. 4. Desinfección sala de espera. 5. Para reintegrarse deberá presentar certificado médico.
<p>6.- Alumno COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional</p>	<p>El alumno, en la tabla 2 se especificara las acciones del grupo curso.</p>	<p>Información recibida durante la jornada escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona que recibe la información del caso positivo informa a la cuadrilla sanitaria activando protocolo. 2. En el caso que el alumno se encuentre en clases, el personal de Enfermería debe aislar inmediatamente al alumno. 3. Cuadrilla sanitaria identificara a los alumnos próximo que se ubican a menos de 1 metro de distancia. 4. Personal de enfermería solicita vía telefónica para el retiro inmediato del alumno. 5. Dirección avisa a supervisor de mantención para que proceda a la desinfección y sanitización de la sala de clases, baños y espacios comunes. 6. Dirección avisa a Mineduc y Seremi Salud. 7. Enfermería realiza seguimiento del curso. 8. El equipo directivo avisará a los apoderados de los alumnos en aislamiento preventivo el retorno a clases presenciales, según decisión de las autoridades sanitarias. 9. Todo miembro de la Comunidad contagiado debe avisar al colegio. <p>Información recibida fuera de la jornada escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona que recibe la información del caso positivo informa al comité de emergencia activando protocolo.

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

		<ol style="list-style-type: none"> 2. El equipo directivo avisa a los apoderados de la suspensión preventiva de clases presenciales solo para los alumnos que se ubican a menos de 1mt. 3. Enfermería realiza seguimiento de los alumnos. 4. El equipo directivo notificara a la autoridad Sanitaria los casos positivos y personas que estarán en aislamiento preventivo. 5. El equipo directivo avisará del retorno a clases vía mail y WhatsApp, según las instrucciones del Minsal. 6. Para el retorno del alumno a clases presenciales se solicitará certificado médico.
<p>Si un miembro de la comunidad educativa es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Sí, del trabajador. Se debe identificar a los miembros de la comunidad con quien el trabajador ha estado en CONTACTO ESTRECHO entre 2 días antes del inicio de síntomas y 7 días después del inicio de síntomas y se acatará indicaciones de autoridades sanitarias según Protocolo de Alerta Temprana en contexto de Covid-19.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debe informar dentro de las primeras 24 horas a FONO (Enfermería) quien convoca y/o informa a la cuadrilla sanitaria. 2. Dirección avisa a Minsal e IST y espera indicaciones de las autoridades sanitarias. 3. Cuadrilla sanitaria identifican los potenciales contactos para trazabilidad. 4. Supervisor de mantención procede a la desinfección y sanitización de todo el colegio. 5. Dirección informa a Mineduc y Seremi de Salud. 6. Las personas afectadas deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 7. Enfermería realiza seguimiento. 8. Para el retorno del trabajador, se solicitará el alta del Minsal.


<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

TABLA II

Gestión de Casos COVID-19 en el EE


a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra


**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.


***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

6. INFORMACION Y CONTACTOS

CUADRILLA SANITARIA Y RESPONSABLE DE PREVECIÓN


Cuadrilla Sanitaria Colegio Lions' School 		
<p>Responsables: De velar por el cumplimiento de todas las medidas necesaria para proteger de contagio Covid-19, además de verificar que las actividades propias del comité se lleven a cabo en su totalidad.</p> <p>Realizar los informes semanales correspondiente y remitir a las entidades pertinentes, Seremi de Salud – Dirección Provincial de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Responsable de Prevención de Riesgos y salud ocupacional ● TENS encargada de enfermería. 		
<p>Miembros: Entregar información referente a la protección, cuidados e higiene, capacitar, supervisar y aportar ideas sobre la prevención de contagios Covid-19.</p>		
NOMBRE	CARGO	UNIDAD
MERY FLORES KATHERINE SOLANGE ARAVENA MESINA CECILIA DEL CARMEN	INSPECTOR	CONTROL Y SUPERVISIÓN

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

RIVEROS ROMERO KATERIN SOLANGE AGUILERA OLAVE CLAUDIA VALERIA VILCHES JIMENEZ MAYLIN FERNANDA	ASISTENTES	CONTROL Y SUPERVISIÓN
VERONICA FLORES GONZALEZ MARIEL GUZMAN RODRIGUEZ VILCHES LEIVA MICHELLE ESTEPHANIE	DOCENTE	SUPERVISOR- INFORMATIVO
HERNANDEZ RAMIREZ MARIA VERONICA ARENAS OYANELEF ALAN	MANTENCIÓN	CONTROL HIGIENE SANITIZACION

**En caso de contagio avisar inmediatamente
a:**

FONO COVID-19
+56976157583
(Contesta enfermera)

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		

XIV. SISTEMA DE CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LAS FAMILIAS


En relación a la entrega de información y medios de contacto, nuestro equipo directivo ha determinado lo siguiente:

Apoderados y/o Alumnos(as)

- El medio oficial de comunicación entre el establecimiento educativo y los apoderados, será la página web del colegio, www.lions-school.com en dicha página se publicarán, las circulares informativas, los módulos de trabajo por curso y en general, toda la documentación necesaria para el avance curricular y difusión de la información.
- Adicionalmente la información será entregada a través de plataforma digital **News**, la cual puede ser descargada desde Play store y/o Apple store.
- Paralelamente, se publicará la información para apoderados mediante el **Facebook Lions' School** del Colegio.
- Las reuniones, entrevistas personales, apoyo socio-emocional, etc. Serán realizados mediante plataforma **Zoom o Meet**. El enlace será entregado por mensajería WhatsApp.
- Por último, se realizará encuesta electrónica sobre temas de asistencia presencial en actividades como reuniones de curso, atención de apoderados con situaciones especiales, horarios de atención, etc. buscando conocer la opinión referente a estas materias para tomar la mejor decisión para año escolar 2022.

Funcionarios

- El medio oficial de comunicación entre el establecimiento y sus funcionarios ser por medio de **correo electrónico**, utilizando el de carácter institucional.
- No obstante, a lo que menciona el punto anterior, se consultara sobre estado de salud por medio de llamada telefónica de manera personal.
- Las reuniones, entrevistas personales, apoyo socio-emocional, etc. Serán realizados mediante plataforma **Zoom o Meet**. El enlace será entregado por mensajería WhatsApp. Sin perjuicio de lo anterior, se pueden definir este tipo de actividades de carácter presencial.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

XV. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19

- 1. Autocuidado**
- 2. Ingreso y Permanencia**
- 3. Transporte**
- 4. Higiene de manos**
- 5. Gestión de Elementos de protección Personal EPP**
- 6. Zonas administrativas**

1.- Autocuidado:


- Lavado frecuente de manos
- Estornudar o toser con el antebrazo o pañuelo desechable
- Procurar cada vez que sea posible mantener distancia social.
- Evitar tocar ojos, nariz y boca
- No compartir artículos de higiene ni alimentación
- Evitar saludar con la mano o dar besos
- Mantener ambientes limpios y ventilados
- Estar alerta a los síntomas COVID-19 fiebre sobre 37,8°
- En caso de dificultad respiratoria acudir al centro de salud

2.- Ingreso y Permanencia

Todos los integrantes de la comunidad escolar deberán ingresar al establecimiento realizando un auto examen sobre su sintomatología y conociendo todas las medidas y protocolos declarados por el colegio.

Se solicitará una declaración de salud y compromiso de los apoderados responsabilizándose del envío de sus hijos a través de toma de conocimiento y acuso de recibo de documento que contiene las medidas declaradas por el colegio para prevenir contagio COVID-19.

- Se tomará la temperatura a todos los funcionarios y alumnos al ingreso al establecimiento en todas las puertas de ingreso con apoyo de TENS e inspectoras, pudiendo ingresar sólo si la temperatura es inferior a 37,8 grados. En caso que un alumno tenga una temperatura superior a 37,8 y el apoderado se haya retirado, este será llevado a la sala de aislamiento COVID por el TENS del colegio.
- En todos los accesos habrá pediluvios con amonio cuaternario para desinfectar el calzado.
- El uso correcto de mascarilla es obligatorio en todo momento, de preferencia se deben utilizar mascarillas desechables de 3 pliegues o alta eficacia como lo es KN95. Los alumnos deben traer mascarillas para el recambio.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		


- Para el ingresos y salidas de estudiante se utilizarán puntos de ingreso diferenciados y con rutas específicas para cada ciclo.
- Respetar las demarcaciones exteriores en punto comunes del establecimiento para evitar aglomeraciones.
- Los alumnos no podrán ingresar ni permanecer en el establecimiento fuera de los horarios establecidos.
- Se recomienda evitar traer alimentos o materiales durante la jornada escolar.
- Se deben respetar las rutas de transito interiores del establecimiento.
- Los alumnos deben llevar sus colaciones, materiales y una muda en el caso de los más pequeños.
- No habrá venta de alimentos ni materiales dentro del colegio. (Kiosco).
- Los funcionarios y alumnos deberán mantener distancia física cada vez que las condiciones lo permitan.
- Los funcionarios y alumnos deberán respetar la disposición y demarcación en lugares específicas tales como el comedor o baño.
- Los recreos serán en sectores exclusivos para cada ciclo, buscando evitar las aglomeraciones.
- Tanto al ingreso como a la salida, los alumnos estarán a cargo de inspectores y /o profesores.

3.- Transporte

- Los funcionarios que lleguen en vehículo deberán ingresar por el portón asignado para el personal.
- El medio de transporte que utilicen los alumnos es de responsabilidad de los apoderados por lo que es importante promover el autocuidado para evitar contagios en el trayecto.
- Los apoderados que lleguen en auto a dejar a sus hijos NO pueden ingresar a los estacionamientos del colegio y deberán dejar a los alumnos en las diferentes puertas de ingreso.

4.- Higiene de manos

- Lavado de manos con agua y jabón, este es el mejor método cuando las manos están visiblemente sucias, ya que, el agua y jabón remueven la suciedad de las manos.
- Abrir la llave y humedecer las manos.
- Aplicar jabón.
- Frotar las manos.
- Cubrir completamente las manos con jabón.
- Lavarlas durante 30 a 60 segundos por todas sus caras.
- Enjuagarlas con abundante agua.
- Secar las manos con una toalla de papel.
- Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p align="center">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

¿Cuándo lavarse las manos?

- Al ingreso al colegio
- Después de ir al baño
- Antes de comer
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Al volver del recreo
- Antes y después de apoyar a alguien que necesite ayuda
- Al salir del colegio


Lavado con alcohol gel

Este es el mejor método cuando las manos están visiblemente limpias, ya que, la solución alcohólica elimina los microorganismos de las manos.

- Aplicar abundante cantidad de solución alcohólica sobre sus manos.
- Distribuir la solución alcohólica frotando enérgicamente por toda la superficie de las manos.
- Extender la solución alcohólica entre los dedos y la palma de la mano.
- Friccionar las yemas de los dedos.
- Frotar ambos pulgares.
- Finalizar el lavado de manos refregando las superficies de las manos hasta que se encuentren secas.

Otras

- Saludo sin contacto físico y con distanciamiento
- Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, utilizar un pañuelo desechable y botarlo inmediatamente
- Evitar tocarse la cara

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		


5.- Gestión de EPP

Los elementos de protección personal (EPP) disponibles y que se deben utilizar según el cargo, las labores que realizan y la interacción con otras personas o productos químicos son:

EPP	QUIENES	CUANDO
Mascarillas desechables	Todos, en todo momento	sólo se podrá retirar para comer (Recordar que no se puede fumar en colegio y alrededores)
Mascarillas KN95	Caso sospechoso y todos los que atienden el caso	Frente a un caso sospechoso
Visera o escudo facial	Todo el equipo del colegio	Idealmente en todo momento
Delantales	Auxiliares y los que estimen conveniente utilizar uno	Idealmente en todo momento
Guantes resistentes impermeables y de manga larga	Auxiliares y todos los que realicen labores de aseo	Durante labores de aseo y desinfección de infraestructura muebles e insumos
Pechera desechable	Inspectores de piso, técnicos de párvulos, educadoras de párvulos y TENS	En todo momento, sólo se podrá retirar para comer (Recordar que no se puede fumar en colegio y alrededores)

Algunas consideraciones para los EPP:

- Compra a proveedor autorizado y cumplir las recomendaciones para uso, limpieza y eliminación.
- Llevar registro de stock de EPP y definir un mínimo stock de seguridad • Solicitar firma al entregar EPP.
- Habilitar algunos basureros especiales con tapa y pedal y con doble bolsa para el desecho de EPP
- Capacitar en colocación, uso, retiro, tiempo de duración, decisión de sustitución y limpieza:
 - Señalética educativa ubicada en lugares estratégicos para recordar el uso correcto de EPP.
 - Lograr capacitar al 100% de la comunidad – Proveedor, Monitores, colaboradores en general., Profesores y alumnos
 - Llevar registro de capacitaciones.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Mascarillas desechable:

- La recomendación es utilizarla máximo durante 4 horas.
- Si se humedece, estropea o hubo contacto con caso sospechoso será necesario cambiarla

Uniforme y delantales:

- Flexibilizar el uso de uniformes de alumnos y funcionarios
- En caso de utilizar transporte público contar con ropa de trabajo distinta a la ropa de traslado.
- Desinfección diaria de la ropa de traslado y de trabajo


Escudo facial:

- Funciona como una superficie
- Desinfectar en lugar ventilado, con amonio cuaternario, primero por dentro y después por fuera.

6.- Medidas de control en distanciamiento social para reuniones y aglomeraciones.

Situaciones donde se generan aglomeraciones	Contexto general de medidas de prevención
<ul style="list-style-type: none"> • Salas de clases • Baños • Enfermerías • Salas de profesores • Oficinas compartidas • Escaleras • Recreos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de espera con distancia física. • Turnos • Ventilación cruzada • Se sugiere generar un ambiente que motive a cumplir las medidas, en caso de reiteradas correcciones o incumplimiento intencional definir medidas disciplinarias.

REUNIONES


Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

Eventos Presenciales:

- Promover que sean al aire libre o en lugar con ventilación
- Agendar según cantidad de participantes
- Asegurar que no se sobrepase la cantidad de personas autorizadas según el paso a paso del gobierno de Chile
- Filas con demarcación y sentidos de circulación
- Uso de mascarilla en todo momento
- Duración máxima de 90 mins.
- Asegurar tiempo para poder ventilar, limpiar y desinfectar entre reuniones.
- Registro on-line de la información completa de los asistentes por evento
- Disponer de dispensador de alcohol gel a la entrada
- Evitar disponer de alimentos durante la reunión, si fuera necesario tendría que ser TODO en formato individual.

Virtuales:

- Promover al máximo reuniones virtuales:
- Consejo general de profesores, reuniones de departamento, reunión de equipo de gestión, reuniones de apoderados
- Entrevistas a apoderados
- Recordar tomar fotografía/ pantallazos de la capacitación y de los asistentes como registro de evidencias de reuniones de carácter legal, como: Capacitaciones protocolo COVID-19 y acceso a información www.gob.cl/coronavirus/

<p>Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
<p>Fecha: 25/02/2022 Rev.:</p>		


XVI. PROTOCOLO DE USO DE BUSES DE ACERCAMIENTO

Plano de distribución



Medidas Específicas:

- a) Los buses de acercamiento mantendrán los recorridos establecidos. El horario y frecuencia será modificado de acuerdo al flujo de alumnos.
- b) No existirá un aforo máximo en los buses, no obstante, la capacidad máxima de pasajeros estará sujeta la cantidad de asientos, llevar alumnos de pie.
- c) La distribución al interior del vehículo será la siguiente:
- d) El bus contara con dispensador de alcohol gel el cual debe ser utilizado por todos los usuarios de este.
- e) Se realizará limpieza y sanitización del vehículo cada vez que sea usado.
- f) Los asientos del bus que no se puedan utilizar estarán señalizados.
- g) Antes de ingreso de alumnos al bus:
 - Identificar uso correcto de mascarilla.
 - Toma de temperatura
 - Higiene de manos con alcohol gel

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

- h)** El uso del sistema de aire acondicionado y/o calefacción del bus se encontrará estrictamente prohibido. La ventilación será de manera natural utilizando ventanas y escotilla según corresponda.
- i)** Respetar a cabalidad las siguientes medidas:
- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
 -
 - Evitar saludo de contacto físico.
 - Botar basura al interior del vehículo.
 - Cuidar la señalética de distancia social y no romperla.
 - Todas las medidas de higiene y seguridad que sean necesarias para evitar contagios.
- j)** Una vez terminada la jornada de clases, los alumnos ingresarán al sector buses de manera escalonada, con esto se evitarán aglomeraciones en el sector.

Consideraciones generales


Recordar que todas las medidas de prevención de contagio comienzan desde hogar y se mantiene durante el trayecto, estadía y salida del establecimiento educacional.

Para los que se trasladan en transporte público, se solicita extremar las medidas de seguridad, se debe utilizar la mascarilla en todo momento, al momento de llegar al colegio hacer recambio de mascarilla, realizar higiene de manos y procurar dentro de lo posible la distancia social.

Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte, entre estas medidas se recomienda entre otras:

- Contar con una protección o barrera física en el puesto de trabajo del conductor, como plástico o mica entre el sector del conductor y el sector de los alumnos.
- Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente. Realizar desinfección diaria del transporte escolar.
- Uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.

El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante, se ha dispuesto estas indicaciones posibilitando con ello sostener la prevención y autocuidado que a todos nos atañe.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19</p>	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

XVII. PROTOCOLO DE APOYO SOCIOEMOCIONAL

Preámbulo


El siguiente plan de acción se declara como un instrumento dinámico, el que puede sufrir algunas variaciones en las fechas, o integrar nuevas actividades dependiendo de las necesidades emergentes del establecimiento.

Objetivo General

Elaborar y construir de manera conjunta, acciones de prevención y contención emocional efectivas para toda la comunidad educativa, colaborando en el proceso de crisis actual, y de re-estructuración al sistema escolar en contexto de Pandemia.

Objetivo Especifico


- Apoyar con medidas prácticas el bienestar socioemocional de los estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación.
- Brindar a los integrantes de la comunidad educativa contención emocional durante y post periodo de Pandemia.
- Fomentar en los miembros de la comunidad educativa instancias sobre la reflexión y análisis sobre la situación de crisis que se vivencia, procurando instaurar una cultura de autocuidado.
- Asegurar el cuidado y atención al estudiantado, por sobre la presión de la cobertura curricular y el logro de los aprendizajes que se conseguirían en un año escolar dado en condiciones regulares.
- Fortalecer las habilidades de enseñanza-aprendizaje y estrategias para diversificar la didáctica y profesionalizar la gestión curricular con un enfoque orientado en garantizar la seguridad, bienestar y desarrollo socioemocional de todos los niños, niñas y adolescentes.
- Generar instancias de apoyo y capacitación sobre el autocuidado, contención y bienestar emocional del docente, para trabajar con ellos desde su autocuidado, esto para construir una base sólida de educación emocional y aumentar los recursos de afrontamiento.

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		


- Capacitar al equipo de gestión escolar, docentes y asistentes de la educación en el ámbito socioemocional con herramientas de expresión y manejo de las emociones para que este punto sea un componente transversal en todas las asignaturas, y se establezca una cultura socioemocional al interior de la comunidad educativa, lo que permitirá que cada uno de sus miembros pueda desarrollar este aspecto.
- Garantizar un trabajo colaborativo entre el establecimiento educacional, los distintos actores que lo componen y las familias lo que permitirá avalar un regreso de forma progresiva y segura.

• **Acciones Plan de Apoyo Socioemocional “Durante Pandemia COVID-19”**

Fecha	Actividad	Responsable(s) Directo(as)
Marzo	Establecimiento de primera mesa de trabajo Covid-19, instancia destinada a evaluar y planificar los procesos educativos a desarrollar mientras dure la pandemia, definiendo los criterios y principales medidas que el sistema educacional debe tener en consideración a la hora de pensar en los desafíos del momento actual.	Sostenedor Equipo de Gestión Escolar (EGE)
Marzo a Diciembre	Mantenimiento de la comunicación efectiva y contención emocional con estudiantes y apoderados, a través de entrevistas presenciales, plataformas virtuales o vía telefónica desde Educadoras de Párvulos, Docentes y Asistentes de la Educación a estudiantes y apoderados en los niveles Educación Parvularía, Enseñanza Básica y Media.	Equipo de Gestión Escolar (EGE) Profesores Equipo Interdisciplinario Asistentes de Aula
Marzo	Campaña de ayuda “Ropero Solidario”, iniciativa que busca ir en apoyo de aquellas familias de nuestra comunidad que producto de la pandemia han sufrido dificultades económicas y no cuentan con los recursos para adquirir su uniforme escolar.	Equipo de Gestión Escolar (EGE)
Marzo a Diciembre	Asesoría Psicoeducativa de casos. Consejerías a profesores, padres y apoderados en relación a temáticas tales como habilidades parentales,	Psicóloga Orientadora Asistente Social

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		


	contención emocional y/o orientaciones a padres y apoderados de carácter virtual en los casos pertinentes.	
Marzo a Diciembre	Seguimiento de casos y coordinación por estudiantes que se encuentran institucionalizados o en apoyo de red SENAME.	Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar
Abril a Diciembre	Asesoría, contención y apoyo permanente del equipo interdisciplinario en el lineamiento de aprendizajes idóneos para cada estudiante, procurando así que obtengan una educación de calidad.	Equipo Interdisciplinario y de Apoyo a la Diversidad (Ed. Diferencial / Fonoaudióloga / Psicopedagogas)
Abril a Diciembre	Material de apoyo socioemocional y pedagógico e Información Institucional en la Página Web Institucional: http://www.lions-school.com Red Social Facebook: https://www.facebook.com/Lions-School	Equipo Interdisciplinario de Apoyo a la Diversidad
Abril a Diciembre	Aplicación de Test para medición del estado socioemocional actual por período de pandemia para todos los niveles.	Profesor(a) Jefe Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar
Abril a Diciembre	Reuniones de Padres y Apoderados. Fomentar la comunicación activa entre docentes-padres y apoderados. Lineamientos educativos coordinados entre profesor jefe-padres y apoderados.	Equipo de Gestión Escolar (EGE) Profesor(a) Jefe
Abril a Diciembre	Mantenimiento de contacto con la Red Intersectorial: CESFAM, OPD, PRM, PPF, Municipalidad y deptos. sociales, entre otros	Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar
Mayo a Diciembre	Asignatura de "Orientación" desde mirada Psicoeducativa. Clases de Orientación basadas en temas psicoeducativos idóneos al contexto que potencien la mantención de bienestar psicoemocional de los/as estudiantes establecidas en la plataforma WebClass. Otorgar herramientas y técnicas que les permitan autorregular su emocionalidad eficientemente, como también, estimulación para la autorreflexión.	Equipo de Convivencia Escolar
Junio a Diciembre	Celebración de instancias culturales relevantes desde medio virtual con actividades lúdicas que mantengan el vínculo sociocultural de nuestra comunidad escolar.	Equipo de Gestión Escolar (EGE)

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		


Junio Noviembre	a	Apoyar y orientar académicamente a los alumnos de IVº medio para rendir la Prueba de Admisión Universitaria y enfrentarse a la Educación Superior. Lo anterior a través de ficha de orientación vocacional, ferias virtuales de acceso a la educación superior, charlas de financiamiento, proyecto de vida, PTU, entre otras.	Equipo de Gestión Escolar (EGE)
Junio Diciembre	a	Acompañamiento en clases de orientación a profesores jefes con el fin de mantener el espíritu religioso y la fe en Cristo, por medio de la oración y el trabajo valórico.	Departamento de Religión
Julio a Diciembre		Apoyo socioemocional, evaluación de situación socioeconómica y contención a familias que presentan alguna necesidad en dichas áreas.	Orientadora Asistente Social
Julio		Jornadas de Autocuidado para toda la comunidad educativa, a través de diversas actividades dinámicas tales como cápsulas de videos, conversatorios, entre otros; propiciando instancias de desarrollo personal, relajación, técnica vocal, baile entretenido y reflexión sobre la importancia de la salud en todos sus aspectos.	Equipo de Convivencia Escolar
Julio a Diciembre		Visitas domiciliarias a estudiantes con los cuales no se ha podido establecer contacto por vías convencionales.	Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar
Agosto Diciembre	a	Diseñar y socializar material para padres, madres y cuidadores principales en su rol de educadores en casa a través de talleres de “Escuela para Padres”	Orientadora

Retorno seguro a clases presenciales, “Regreso a clases Pandemia COVID-19”


Fecha	Actividad	Responsable(s) Directo(as)
	Aplicación “Protocolo para prevenir el contagio y monitorear el COVID-19”. Dicho protocolo será accionado de forma inmediata a la indicación del Ministerio de Educación de retomar las clases presenciales en la unidad educativa	Equipo de Gestión Escolar (EGE) Prevencionista de Riesgos
	Entregar formación y herramientas a los docentes y directivos que los prepare y acompañen en el proceso de vuelta a clases, desde lo curricular y socioemocional.	Sostenedor Equipo de Gestión Escolar (EGE)

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

	<p>Generar instancias de apoyo y capacitación sobre el autocuidado, contención y bienestar emocional del docente, asistentes de aula y equipo interdisciplinario, antes de cualquier actividad que implique el retorno de los niños a clases.</p>	Sostenedor Equipo de Gestión Escolar (EGE)
	<p>Diagnóstico socioemocional a estudiantes por medio de instrumento indicado por Ministerio de Educación u otro similar.</p>	Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar Orientadora Asistente Social
	<p>Aplicar procedimientos de actuación ante resultados de diagnósticos, con el fin de establecer y resolver situaciones que atenten contra la integridad psicológica o física de algún miembro de la comunidad educativa a través de procedimientos pertinentes a cada caso.</p>	Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar Orientadora Asistente Social
	<p>Detectar oportunamente situaciones de riesgo biopsicosocial de los estudiantes y funcionarios a través de diálogos distendidos entre los docentes y entre estudiantes y docentes en espacios abiertos o en espacio adecuado al contexto actual.</p>	Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar Orientadora Asistente Social
	<p>Derivar los casos de mediana y alta complejidad a la red de apoyo intersectorial, y según lo requiera el caso a entidad correspondiente.</p>	Equipo de Convivencia Escolar
	<p>Acoger y contener a estudiantes, padres y apoderados por medio de talleres Psicoemocionales (jornada de reflexión, entrevistas personales o reuniones de apoderados).</p>	Equipo de Convivencia Escolar Orientadora Asistente Social
	<p>Aplicación de protocolos correspondientes y previamente conocidos por la comunidad educativa, ante signos asociados a maltrato psicológico alteraciones emocionales o hechos de violencia intrafamiliar, así como ante cualquier situación de vulneración de derechos o delito asociado.</p> <p>Los docentes de asignatura y jefes, deberán realizar derivaciones por medio de ficha de derivaciones ante evidencias observadas al Equipo de Convivencia Escolar para aplicación del reglamento.</p>	Equipo de Convivencia Escolar
	<p>Co-construcción de otras acciones a implementar desde ámbito socioemocional en la comunidad educativa. Preparación de</p>	Equipo de Gestión Escolar (EGE)

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

	material y contexto para implementar las acciones de apoyo socioemocional (talleres, asesorías individuales, otros).	Equipo de Convivencia Escolar Equipo Interdisciplinario y de Apoyo a la Inclusión
	Trabajo con Bitácora Docente, cuaderno de trabajo personal y autónomo, elaborado por el Ministerio de Educación que tiene por objetivo dar a los docentes la oportunidad de aproximarse al aprendizaje socioemocional desde la propia experiencia, para que luego puedan transmitirlo a los estudiantes.	Equipo de Gestión Escolar (EGE) Equipo de Convivencia Escolar
	Diagnosticar, monitorear y apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes con NEE y/u otros que lo requieran	Equipo Interdisciplinario y de Apoyo a la Inclusión (Ed. Diferencial / Psicopedagogas / Fonoaudióloga)
	Retomar rutinas con flexibilidad y priorización curricular/social de acuerdo a las circunstancias de cada estudiante (estrés, angustia, fobias, crisis de pánico, etc.)	Equipo de Gestión Escolar (EGE) Equipo de Convivencia Escolar Equipo Interdisciplinario y de Apoyo a la Inclusión
	Generar espacios y jornadas de autocuidado docente y rutinas laborales con participación activa en talleres a modo de salvaguardar y velar por la salud mental y emocional de nuestros docentes.	Equipo de Gestión Escolar (EGE)
	Se organizará actividades formativa, recreativas y de educación para los estudiantes, con el fin de promover factores protectores en la salud física, emocional, así como en los distintos ámbitos del desarrollo, los cuales son abordados de manera transversal en diversos espacios formativos, pedagógicos y extracurriculares.	Equipo de Convivencia Escolar

Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN 2022 RETORNO A CLASES PRESENCIALES CONTEXTO PANDEMIA COVID-19	
Fecha: 25/02/2022 Rev.:		

XVIII. DISPÓSICIONES FINALES

Las modificaciones al presente protocolo se irán adaptando, según vaya evolucionando la pandemia COVID-19 a nivel nacional y local, esto es, según las modificaciones que sufra el Plan Paso a Paso Nos Cuidamos de Gobierno de Chile, el cual podrá flexibilizar o restringir algunos puntos asociados al plan de funcionamiento de retorno a clases presenciales año 2022 previo conocimiento del consejo escolar. Además, el protocolo quedara sujeto a los cambios que dispongan las autoridades pertinentes SERMI de Salud y Ministerio de Educación, con el fin de establecer nuevas estrategias para la prevención y control de la pandemia COVID-19.